



República de Colombia  
Tribunal Contencioso Administrativo  
del Valle del Cauca  
Secretaría

EDICTO N° 076

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL VALLE DEL CAUCA

HACE SABER

Que con fecha veintisiete (27) de Agosto de dos mil trece (2013), se profirió SENTENCIA en el proceso que se describe a continuación:

RADICACIÓN : 2012-00104-00

ACCIÓN : REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE : JHON FABER MEJÍA SERNA Y OTROS

DEMANDADO : NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA -  
EJERCITO NACIONAL

MAGISTRADO PONENTE: DR. FRANKLIN PÉREZ CAMARGO

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el canon 323 del Estatuto Procesal Civil, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy martes veinticuatro (24) de Septiembre de dos mil trece (2013).

  
MARIA GLADYS LOAIZA MONTOYA  
Secretaria

vcm